

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 18:21 horas (Seis de la tarde con veintiún minutos) del día 17 (Diecisiete) de septiembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día 1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, Análisis y Aprobación de Reglamento para el Uso de Espacios Deportivos del Municipio de Victoria, Guanajuato. 7- Presentación, Análisis y Aprobación de Modificación al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Guanajuato. 8.- Correspondencia Recibida. 9.- Asuntos Generales. 10.- Clausura. -----

1.- BIENVENIDA. El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. Artemio Casas González, Lic. Erika Salinas Trejo, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. -----

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaría Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 18:22 horas (Seis de la tarde con veintidós minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, anuncia al pleno que siendo las 18:22 horas (Seis de la tarde con veintidós minutos) se incorporan a la Sesión los Regidores Ing. Francisco Daniel Cornejo García e Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, solicita dos puntos denominados: 1) Segunda Modificación FAISMUN 2024; 2) Informe para Comité de Transición; La Lic. Cindy Yaqueine López Escudero, Síndica Municipal solicita un punto denominado: 3) Presentación de dictamen 30/2024 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos; El Regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García solicita un punto denominado: 4) Solicitud de información. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria. -----

6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, expresa al H. Ayuntamiento la importancia de la reglamentación para el uso de los espacios deportivos, concretamente para el uso de la pista de tartán, mismo que ya fue revisado con el Director de Deportes y se hicieron adecuaciones al respecto para su uso, dicho proyecto fue enviado a través de WhatsApp para su revisión, por si alguien tuviera algunos comentarios al respecto. -----

De la misma manera hace de conocimiento que se está dando espacio al grupo de “Nuevos Valores” para sus entrenamientos y se están dejando espacios libres al público en general. La intención es cuidar el lugar haciendo uso adecuado del mismo, para tal efecto se realizará una placa que estará visible con las restricciones y condiciones correspondientes. -----

En uso de la voz el Regidor Ing. Artemio Casas González propone homologar los horarios de apertura y cierre de los espacios deportivos establecidos en los artículos 20 y 26. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que en esta Administración regularmente la unidad deportiva no se cierra, hay un velador y se puede ingresar a correr desde temprano, el Reglamento es principalmente para el uso adecuado de la pista de tartán, pero coincide en homologar el horario. -----

En su intervención el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aclara que en cuanto a la Administración en funciones el ingreso a la unidad deportiva se seguirá manejando de la misma forma como hasta ahora. Y las próximas Administraciones determinarán si se apegan al horario que establece el Reglamento o si dan su propio margen de tiempo. -----

Después de algunas dudas y comentarios de parte de los integrantes del Ayuntamiento el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón expresa: toda la reglamentación es casuística, se deriva de las cuestiones sociales y socio políticas del momento, no quiere decir que este Reglamento será definitivo y ya no se podrá modificar; en próximas Administraciones se podrá crear otro club, ahorita sólo se contempla el de “Nuevos Valores” porque es el único existente, registrado y dado de alta ante la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, si se crea otro se ajustarán los espacios y los horarios. Pero para elaborar este Reglamento se parte de la realidad actual que se vive. El Director de Deportes es el encargado de determinar los días y

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

horarios para hacer uso de las instalaciones y de resolver esas cuestiones para evitar conflictos. -----

Lic. Cindy Yaqueline López Escudero menciona que también es importante la señalética, por ejemplo, para el uso de la pista de tartán hay ciertos carriles establecidos, destaca que por este motivo es importante la difusión del Reglamento, así como la señalética para que la ciudadanía en general conozca cuáles carriles se pueden utilizar. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón informa al Pleno que se instaló una placa enfocada al uso de la pista de tartán, la cual contiene las indicaciones para el cuidado del espacio en trece puntos, misma que es en enviada al grupo de WhatsApp para su conocimiento. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón: también se apela a la conciencia de la gente, se trata de una cultura de cuidado y de atención a los lugares públicos; se han dado las indicaciones correspondientes, pero éstas no siempre son acatadas por la población. -----

Ing. Artemio Casas González propone también homologar los artículos 33 y 36 con relación a la cuantía de las multas, las cuales deben ser las mismas UMAS en ambos preceptos para evitar conflictos. Además, es conveniente eliminar la fracción tercera del artículo 34, la cual da paso a lagunas jurídicas. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, coincide en la homologación de horarios, y en el tema de los espacios también se trata de mediación y conciliación. Lo urgente es lo referente a la pista de tartán porque se estaba usando inadecuadamente. Está de acuerdo también en quitar la fracción referida en el artículo 34. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** con **10 (diez) votos a favor y 0 (cero) votos en contra** el Reglamento para el Uso de Espacios Deportivos del Municipio de Victoria, Guanajuato, llevándose a cabo las modificaciones realizadas por los integrantes del H. Ayuntamiento antes de su publicación -

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO. -----

Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, informa al H. Ayuntamiento sobre la solicitud del Sistema DIF Municipal para someter a aprobación la modificación al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Guanajuato: -----

“Quien suscribe C. Ma. Lorena Ramírez Cabrera - Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria Gto. A través del presente y de la manera más atenta, me permite dirigirme a usted para solicitar un punto en sesión para que se someta aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, la modificación al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Guanajuato. Modificaciones que consisten en lo siguiente:

- 1.-Se derogan 6 fracciones (III, VI, VII, VII, IX Y X) del artículo 5 para quedar 13 las cuales se recorren en su orden. -----
- 2.-Se deroga la fracción IX del artículo 25 recorriendose en su orden y quedando en esa fracción Adultos Mayores. -----
- 3.- Se deroga la fracción XI del artículo 25 de comedor y se agrega a adultos mayores como fracción IX, la cual esta fracción se estaría reformando ya que se agrega la figura de activador físico y cocinera, así como el auxiliar de comedor y cambiando de nombre las dos figuras

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

que antes se tenían en el área de comedor como coordinador y auxiliar, cambiando de nombre a auxiliar de comedor que ya existían en el reglamento anterior y en este solo se cambiaron de nombre. -----

4.-Se reforma la fracción XIII del artículo 25 recorriéndose en su orden para quedar como fracción XI, además se está incluyendo otra figura de auxiliar en lo que corresponde al área de comunicación quedando tres figuras en la fracción XI. -----

5.-Se deroga la fracción VIII del artículo 28 que se refería a Procuraduría auxiliar recorriéndose en su orden y solo quedar nueve fracciones.” -----

En su intervención el Regidor Ing. Artemio Casas González considera que dentro del Patronato hay puestos honoríficos y que, aunque si bien las sesiones son trimestrales se realiza un trabajo, por tanto, lo adecuado sería brindarles una compensación. -----

En uso de la voz el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón refiere que lo que destaca es el tema de la Procuraduría que ahora se integra a la Administración Pública y ya no será parte de DIF, además hace alusión al cuadro comparativo entre el reglamento vigente y el proyecto de modificación. Se resuelven dudas y se realizan las correcciones ortográficas correspondientes. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** con **10 (diez)** votos a favor y **0 (cero)** votos en contra la modificación al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Guanajuato; llevándose a cabo las modificaciones realizadas por los integrantes del H. Ayuntamiento antes de su publicación -----

8.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia, misma que da lectura: -----

8.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 458. -----

“La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 752/LXV-I). Consultable en: Guanajuato <https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/292684/Exp292684INICIATIVAGPPVEM-C%C3%93DIGO-TERRITORAL20240529085606.pdf>, Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 19 de septiembre de 2024. La respuesta podrá ser enviada en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación para su seguimiento y análisis. -----

8.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 459. -----

“A la Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 765/LXV-I. Como parte del análisis de la iniciativa, se acordó por unanimidad solicitarles de manera respetuosa su opinión. Lo anterior, con la intención de

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

contar con información para considerar la viabilidad de dicha iniciativa, misma que se adjunta. Con la finalidad de que, en caso, envíen opinión, solicitó sea antes del 4 de octubre del año en curso, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: cambiente@congresogto.gob.mx, con la intención de que sean analizadas sus observaciones al interior de la Comisión de manera oportuna.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis.

8.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 460.

“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, último párrafo, y 138, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos informar que el día de hoy se llevó a cabo la apertura y la clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Asimismo, se informa que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente coordinó los trabajos de dicho periodo, fungiendo la primera vocalía, como segunda secretaría.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se da por **ENTERADO** del oficio circular núm. 460.

8.4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 459-1.

“Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de Constitución Política para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 64 fracción V, 208 bis y 208 ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, solicitándoles comuniquen oportunamente a este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: dtorres@congresogto.gob.mx y efonseca@congresogto.gob.mx”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su seguimiento y análisis.

8.5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 462.

“Por instrucciones de la Presidencia del Congreso del Estado y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó la designación del ciudadano Juan Víctor Fonseca López, como titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a partir del 16 de septiembre del año en curso.”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se da por **ENTERADO** del oficio circular núm. 462.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

9.1.- MODIFICACIÓN FAISMUN 2024.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón menciona que hay un detalle respecto a la matriz de inversión 2024; por cuestiones de reglamentación y de lineamientos, los sanitarios deben ser validados por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) a quien se enviaron los expedientes completos, no obstante, CEAG es una de las dependencias que cambiará su nombre, ahora se denominará Secretaría del Agua y del Medio Ambiente, por ende cerró antes de tiempo los temas de trámites y apenas hace poco validaron nuestros expedientes. El problema es que SEDESHU prácticamente también ya cerró, por lo que ya no hay recurso estatal para poder concurrir en las acciones de sanitarios. Cabe mencionar que la documentación se le envió, pero no se tuvo respuesta por cuestiones administrativas y de tiempo. -----

La nueva propuesta es tomar el recurso municipal que ya estaba destinado para sanitarios cuyo monto es **\$2,125,655.27 (Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.)** y fraccionarlo para las acciones de sanitarios factibles, las cuales ahora serán menos, pero se trata de incluir a la mayor parte de las comunidades. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD la segunda modificación de la propuesta de inversión FAISMUN (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2024 de acuerdo a la matriz presentada; se acuerda que con relación a las acciones de sanitarios se aplicará el recurso municipal que ya estaba destinado cuyo monto es **\$2,125,655.27 (Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.)**, además se tomará de los intereses generados del mes de agosto así como de los remanentes resultantes de la obra: “REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL LA ESTANCIA - PUERTO DEL AIRE 4TA ETAPA, MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.”, dando un monto municipal total de **\$2,240,046.02 (Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Cuarenta y Seis Pesos 02/100 M.N.)**, el cual será fraccionado en los siguientes dos bloques:

Bloque 1	\$1,346,052.93 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y Dos Pesos 93/100 M.N.).
Bloque 2	\$823,397.03 (Ochocientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 03/100 M.N.).
Total	\$2,169,449.96 (Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 96/100 M.N.).

Beneficiando a las comunidades de: Cieneguilla, Corral de piedra, La Cebolleta, Los Linderos, Los Remedios, Tunas Blancas, Ojo de Agua y Palmillas. Derivado de esta acción se tiene como resultado un remanente final del Ramo 33 por un monto total de **\$70,596.06 (Setenta Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 06/100 M.N.)**. Conviene precisar que en la relación de acciones se muestran los montos autorizados. Por lo anterior se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a dar seguimiento de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

9.2.- INFORME PARA COMITÉ DE TRANSICIÓN.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón informa al Pleno que hoy se recibió un oficio proveniente de la Administración entrante, mismo que da lectura:

“El que suscribe: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Presidente Municipal electo en nuestro Municipio para el período 2024-2027, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, y en cumplimiento a los Artículos 49 y 50, fracción II de La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hago de su conocimiento que en reunión con el H. Ayuntamiento que me honraré en presidir, se nombró a los integrantes de nuestro Comité de Transición, quedando de la siguiente manera:

1. J. Salomón Espínola Mendieta.
2. Omar Octavio Chaire Chavero.
3. C.P. Jorge Yatziel Amador Mata.
4. Profra. Liliana Velázquez Cabrera
5. Profra. Eva Quiroz Capetillo.

Lo anterior para que, por su conducto gire instrucciones a su Comité de Transición para acordar una reunión e iniciar con los preparativos para la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento 2024-2027. Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable al presente, me despido de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.”

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se TURNA al Comité de Transición del H. Ayuntamiento en funciones para su atención y seguimiento. -----

9.3.- DICTAMEN 30/2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS LEGISLATIVOS. -----

Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal hace uso de la voz para dar lectura y hacer de conocimiento al pleno el Dictamen 30/2024 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos correspondiente al oficio circular 454 que contiene la minuta proyecto de decreto donde se reforma la base IV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, mismo que hace entrega y solicita sea enviado al Congreso del Estado de Guanajuato. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por **PRESENTADO** el Dictamen 30/2024 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, correspondiente al oficio circular número 454. -----

9.4.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

Para el desahogo de este punto el Regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García informa al Pleno que algunos trabajadores de la Administración le han solicitado información con relación a su liquidación. Refiere que tiene conocimiento de que se contempla liquidación para personal de confianza, directores, subdirectores y coordinadores, pero referente a montos no tiene conocimiento. Por tal motivo solicita un listado del personal que se va a liquidar con la información correspondiente para poder atender dichas inquietudes. Desconoce si ya se dio información a cada área, a cada trabajador, etcétera; o cuál será el procedimiento. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón menciona que es importante definir, separar y aclarar las situaciones, como ya se aprobó anteriormente, se liquidará al personal de confianza, sin embargo, en el caso de los trabajadores de base existen situaciones legales y contables que son importantes revisar. En teoría la Administración Pública Municipal continúa sus funciones, pese al final de esta Administración 2021-2024 y a la transición política; los trabajadores de base tienen derechos laborales consagrados en la Constitución Política y en las demás Leyes en materia laboral. Valga la redundancia, tal como su nombre lo indica tienen su base, y ellos son quienes se tienen qué acercar y definir si van a continuar laborando o no. El fondo del asunto es que nosotros debemos asegurar a los trabajadores de confianza que son Directores, Subdirectores, Coordinadores; y desde luego se está contemplando a los trabajadores de base que quieran terminar por mutuo consentimiento su relación laboral antes del inicio de la siguiente Administración, no obstante, es una cuestión distinta, no se trata de una liquidación como tal sino de un convenio de finiquito conforme al presupuesto, el cual es limitado. Varios trabajadores se han acercado con esta inquietud, pero con ninguno se ha establecido un acuerdo formal, lo único que se les ha informado es que se va a revisar dependiendo del presupuesto, pero hasta el momento no hay un listado de personal. Destaca que en determinado momento se tendrá que revisar la situación particular de cada trabajador y darle a conocer los alcances presupuestales y será el trabajador quien decida si los acepta o no para en dado caso realizar convenio de terminación laboral. En el caso de los trabajadores que están por contrato será la próxima Administración quien defina si les sigue renovando su contrato, desde luego que también tienen derechos y ellos decidirán si los ejercen o no. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

En su intervención el Ing. Francisco Daniel Cornejo García expresa que en conclusión lo conducente es indicar a los trabajadores que se acerquen al Presidente Municipal a través su secretaría particular para resolver dudas sobre las cuestiones laborales planteadas. -----

El Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón expresa a los integrantes de este cuerpo edilicio sobre algunas dudas que surgieron, que no se puede establecer una cuota fija, depende del caso concreto de cada trabajador el cual se debe analizar, porque hay personas que ya tienen laborando 9 años y otros menos, etcétera, por ende, dependerá de ello. -----

El Regidor Ing. Artemio Casas González señala que hay casos donde además se puede interpretar que también se trata de trabajadores de confianza por la naturaleza de las funciones que desempeñan, en ese sentido sí convendría tener un listado del personal que se retirará. -----

Licenciado Juan Diego Ramírez Rincón dispone que sí se podría hacer un listado del personal que ya no continuará, sin decir montos ni cantidades, pero también hay trabajadores que no se han acercado y no han manifestado su decisión por lo que se desconoce la totalidad de la información. -----

11.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021–2024, se da por terminada la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 19:35 horas (Siete de la tarde con treinta y cinco minutos) del día 17 (Diecisiete) de septiembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**

LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

LIC. MARÍA AMPARO RESENDIZ GARCÍA

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ



PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ



LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA



PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA



LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIETO.